

DECRETO N° 074/2022.-

Firmat,, 01 de noviembre de 2022.-

VISTO:

La situación de los agentes Echavarri, Juan Ignacio, DNI N° 32.274.973; Calderón, María José, DNI N° 17.109.624 y Cardozo, Víctor Manuel, DNI N° 28.183.207, y;

CONSIDERANDO:

Que los agentes mencionados han desempeñado tareas como personal contratado, en forma ininterrumpida, desde hace un tiempo considerable;

Que durante todo ese lapso, han cumplido sus funciones con diligencia, eficiencia y dedicación, demostrando aptitud e idoneidad para la realización de los trabajos encomendados;

Que el artículo 18° de la Ordenanza de Contabilidad N° 823 autoriza en su último párrafo, a disponer dentro de los límites presupuestarios, las reestructuraciones presupuestarias conducentes a lograr una mayor eficacia en el quehacer municipal;

Por todo ello el Intendente Municipal de Firmat , en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el ingreso a planta permanente de la Municipalidad de Firmat, a partir del 01 de noviembre de 2022, de los siguientes agentes:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	AGRUPAMIENTO	CATEG.
ECHAVARRI, JUAN IGNACIO	DNI N° 32.274.973	PROFESIONAL	11
CALDERÓN MARÍA JOSÉ	DNI N° 18.109.624	ADMINISTRATIVO	11
CARDOZO, VÍCTOR MANUEL	DNI N° 28.184.207	SERVICIOS GENERALES	11

ARTICULO N° 2: Comuníquese a la Oficina de Recursos Humanos, regístrese, publíquese y, en su momento, archívese.